



## Ayuntamiento de Algotocín

---

### DECRETO DE ALCALDÍA

Habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía 308/2018 de 23 de octubre el expediente de contratación de la obra “Remodelación y Adaptación a normativa vigente de la piscina municipal de Algotocín” en cuya cláusula 14ª se prevé la designación por la Alcaldía de los miembros de la mesa de contratación.

Por cuanto antecede, y de conformidad con las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

### VENGO EN DISPONER:

**PRIMERO.-** Designar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, del contrato de la obra “Remodelación y Adaptación a normativa vigente de la piscina municipal de Algotocín”:

#### PRESIDENTE:

Don José Manuel López Gutiérrez, Alcalde.

#### VOCALES:

Don José Ángel Sebastián Navarro, Secretario-Interventor.

Doña Antonia Macías Pérez, Auxiliar Administrativo.

Doña Esmeralda Moreno Moya, Técnica de Juventud.

#### SECRETARIO:

Don Roberto Melgar Díaz, Administrativo.

**SEGUNDO.-** Convocar a los miembros de la Mesa de Contratación a la sesión de la misma que se celebrará:

Viernes 16 de noviembre de 2018  
A las 13:00 horas



## **Ayuntamiento de Algotocín**

---

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a todos los miembros de la Mesa.

**CUARTO.** - Dar cuenta al pleno.

**QUINTO.-** Publicar esta Resolución en tablón, sede electrónica y perfil del contratante.

**En Algotocín a fecha de firma digital al margen.**

**EL ALCALDE**